



Jóvenes
de la provincia
de Granada PROGRAMA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
cooperantes

CONVOCATORIA 2011



1. Introducción y objeto de la Convocatoria

Ante los buenos resultados de la ejecución del **Programa de Jóvenes Cooperantes de la provincia de Granada** durante los años 2009 y 2010, desde la Oficina de Cooperación Internacional del Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local de la Diputación de Granada se considera pertinente volver a ejecutar este programa en su tercera edición.

La finalidad de dicho programa es fomentar la sensibilización de jóvenes de la Provincia de Granada a través de acciones de cooperación al desarrollo en diversos países empobrecidos conociendo “in situ” el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo ejecutados por ONGDs granadinas y para fomentar en la provincia de Granada una cultura de solidaridad y defensa de la justicia social entre los pueblos y las culturas.

Los conocimientos y las experiencias adquiridas durante la estancia en un país de SUR, se verán ampliadas y completa-

das con la celebración previa y posterior de cursos formativos sobre cooperación para el desarrollo y educación para el desarrollo, talleres informativos-orientativos sobre la realidad del lugar de la estancia como cooperante y características de las ONGD´s colaboradoras y que coordinan las experiencias de los/as jóvenes seleccionados/as.

Este Programa también prevé su devolución a la ciudadanía de la provincia de Granada mediante la realización de una serie de actividades de sensibilización organizadas por los/as mismos/as jóvenes que se celebrarán en las comarcas de residencia de los/as jóvenes cooperantes a la vuelta de su experiencia de cooperación internacional.

El objeto de la presente Convocatoria es la provisión de un máximo de 10 **plazas de Jóvenes Cooperantes en diferentes proyectos de Cooperación Internacional para el desarrollo.**

2. Estructura del programa

1. **Fase Formativa** con la asistencia a un curso formativo sobre cooperación al desarrollo, educación para el desarrollo y educación popular de 25 horas de duración, así como la participación en varios talleres informativos/orientativos a desarrollar durante los meses de mayo y junio de 2011 con las ONGDs que colaboran con este proyecto.

2. **Fase de Participación directa** conociendo «in situ» el desarrollo de proyectos de cooperación al desarrollo ejecutadas por ONGDs así como la realidad socio política del país concreto donde está interviniendo la ONGD.

3. **Fase de sensibilización** diseñando y ejecutando talleres y otras actividades de sensibilización que pondrán en marcha los/as mismos jóvenes cooperantes a la vuelta de su estancia en los países de destino para fomentar la concienciación de la ciudadanía de la Provincia de Granada sobre la injusta realidad política, social y económica que sufren los países empobrecidos, para favorecer una ciudadanía solidaria y comprometida que promueva los cambios necesarios para el desarrollo armónico de todos/as, y entre todos los seres humanos.

3. Dotación para la convocatoria de Ayudas

Para el ejercicio 2011, se han dotado de **10 ayudas**, consistentes en facilitar el desplazamiento y la estancia de jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 35 años a los siguien-

tes proyectos de cooperación al desarrollo puestos en marcha a través de ONGDS de Granada.

Proyecto 1. Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP)

PAÍS DESTINO: **Guatemala y El Salvador**

DURACIÓN DE LA ESTANCIA: 1 mes

PLAZAS: 2

FECHAS APROXIMADAS:

1 a 29 septiembre 2011

“Cursos de Cooperación sobre el Terreno, Guatemala y El Salvador”

El curso se compone de una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica acerca el manejo de una herramienta metodológica fundamental para la gestión de proyectos de cooperación: el marco lógico. La parte práctica consistirá en reuniones con contrapartes, beneficiarios/as, autoridades y visitas a proyectos de ACPP en la zona.

PERFIL PREFERENTE:

Interés en el mundo de la cooperación y específicamente en la gestión de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Proyecto 2. Asamblea de Cooperación Por la Paz (ACPP)

PAÍS DESTINO: **Senegal**

DURACIÓN DE LA ESTANCIA: 1 mes

PLAZAS: 2

FECHAS APROXIMADAS:

1 a 29 agosto 2011

“Curso de Cooperación sobre el Terreno, Senegal”

El curso se compone de una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica acerca el manejo de una herramienta metodológica fundamental para la gestión de proyectos de cooperación: el marco lógico. La parte práctica consistirá en reuniones con contrapartes, beneficiarios, autoridades y visitas a proyectos de ACPP en la zona.

PERFIL PREFERENTE:

- Interés en el mundo de la cooperación y específicamente en la gestión de proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
- Conocimiento básico del francés

Proyecto 3. Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA)

PAÍS DESTINO: **Ecuador**

DURACIÓN DE LA ESTANCIA: 1 mes

PLAZAS: 2

FECHAS APROXIMADAS: Agosto 2011

“Recuperación de la salud y de los ecosistemas desde la consolidación de la Clínica Ambiental en la Amazonía Ecuatoriana, Provincia de Sucumbíos. Ecuador”

La Clínica Ambiental es un espacio multidisciplinar donde se abordan las problemáticas ambientales de la población y orientan para la intervención, dando respuesta a los daños causados en el medio ambiente y en la población de las zonas afectadas por las fumigaciones del Plan Colombia, por las petroleras y por el uso de los agroquímicos. También se desarrollan actividades artísticas preferentemente con niñas/os y jóvenes para fomentar la participación en los procesos comunitarios y superar el miedo y la desmovilización.

PERFIL PREFERENTE:

- Formación (terminada) en educación ambiental y/o animación Socio-cultural.
- Habilidades artístico-creativas.

Proyecto 4. Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA)

PAÍS DESTINO: **Bolivia**

DURACIÓN DE LA ESTANCIA: 1 mes

PLAZAS: 2

FECHAS APROXIMADAS: Agosto 2011

“Centro de recursos y apoyo psicopedagógico a Escuelas Rurales. Río Tapacarí, Cochabamba, Bolivia”

Centro con diversos equipos tecnológicos y didácticos, materiales bibliográficos y educativos, que favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje, y que están al

alcance de la comunidad. El Equipo de Apoyo Psicopedagógico en el centro de recursos prepara su trabajo, elaborando fichas de trabajo y temas de necesidad e interés para el alumnado y profesorado, y reciben en el centro al alumnado y profesorado que requieren atención. También se desplazan a los centros escolares, para realizar atención y apoyo psicopedagógico en el lugar.

PERFIL PREFERENTE:

- Formación (terminada) en Magisterio y/o Pedagogía.
- Conocimientos/Experiencia en animación socio-cultural.
- Conocimientos/Experiencia en perspectiva de género.

Proyecto 5. Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAAL)

PAÍS DESTINO: **Honduras**

DURACIÓN DE LA ESTANCIA: 1 mes

PLAZAS: 2

FECHAS APROXIMADAS: Septiembre 2011

“Mejora de la productividad e ingresos para familias de bajos recursos económicos mediante la creación de unidades de producción y comercialización en el Municipio de Guaimaca, Honduras”

El proyecto está enmarcado en el sector de la soberanía alimentaria. Su principal objetivo es remediar la grave situación de inseguridad alimentaria en la que se encuentra la mayoría de los habitantes del municipio de **Guaimaca, Honduras**. A través de esta intervención se desarrollará una respuesta ante la amenaza de carencia de alimentos a población y comunidades de bajos ingresos económicos, preservando el medio ambiente y buscando la comercialización de excedentes. En definitiva, se busca impulsar sistemas productivos sostenibles familiares empresariales que estimulen la autogestión y la participación comunitaria en el municipio de Guaimaca.

PERFIL PREFERENTE:

- Formación: ingeniero /a agrónomo, o relacionado/a con el sector agrícola.
- Conocimientos/experiencia en aspectos agrícolas, medioambientales y merchandising de empresas (comercialización).
- Conocimientos/experiencia en perspectiva de género, defensa de los derechos de la mujer y/o en movimientos sociales por la lucha contra la pobreza.

El importe global máximo de este Programa para sufragar los gastos de viaje, alojamiento, manutención, pólizas de seguro y, en su caso, visado de entrada/salida en el país de destino de las personas seleccionadas está establecido en 25.000 € (veinticinco mil euros), que se financian con el presupuesto de Cooperación Internacional de la Diputación de Granada, aplicación.

4. Gastos incluidos en las Ayudas

Los gastos sufragados por el Programa de Jóvenes Cooperantes de la provincia de Granada 2011 serán los siguientes:

- Desplazamiento al país de destino, y traslados internos necesarios para el desarrollo del voluntariado.
- Gastos de visado y tasas de entrada y/o salida del país de destino.
- Póliza de responsabilidad civil, accidentes y asistencia en viaje.
- Gastos de vacunación y medicamentos genéricos a indicación de los servicios sanitarios públicos.
- Gastos de alojamiento y manutención con las condiciones y en el seno de la estructura que cada ONGD participante tiene en el país de destino.

5. Gastos a cuenta de las personas beneficiarias de la ayuda

Los/as participantes seleccionados/as aportarán la cantidad de:

- 250 € en el caso percibir unos ingresos mensuales propios inferiores al salario mínimo interprofesional fijado para el año 2011: estudiantes y/o parados/as etc.
- 500 € en caso de estar trabajando o cobrando la prestación por desempleo, si las cantidades mensuales percibidas fueran superiores al salario mínimo interprofesional señalado para el 2011.

6. Requisitos de los/as aspirantes

Las personas jóvenes que deseen participar en este Programa, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar empadronado/a en algún municipio de Granada con anterioridad al 1 de julio 2010. Se dará prioridad a las personas solicitantes empadronadas en municipios de la provincia de Granada con población inferior a 20.000 habitantes.
2. Tener una edad superior a 18 años a 1 de enero de 2011 e inferior a 36 años a 31 de octubre de 2011. De las 10 plazas
3. No haber ejercido profesionalmente ninguna tarea relacionada con la cooperación internacional durante los últimos 12 meses, situación que quedará acreditada mediante una declaración responsable.
4. Acreditar mediante una declaración responsable, que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social.

ofertadas, un máximo de 3 plazas podrán ser ocupadas por personas que tengan edades comprendidas entre 31 y 35 años.

7. Proceso selectivo

Una vez la Diputación de Granada reciba las solicitudes según los trámites requeridos y que se especifican en la convocatoria, el proceso selectivo se compone de dos fases:

Primera Fase

La Comisión de Selección aprobará una **LISTA** de hasta un máximo de 20 personas con mayor puntuación para participar en la fase de formación. La selección de estos/as jóvenes se realizará en base a los siguientes criterios:

1. **Hasta un máximo de 4 puntos:** Jóvenes cuya cualificación profesional, otros estudios y experiencia, más se adecuen a los perfiles preferentes señalados en los Programas de Jóvenes Cooperantes.
2. **Hasta un máximo de 3 puntos:** Pertenencia de forma voluntaria (indicando el cargo ocupado) en Asociaciones juveniles, ONGs de Desarrollo y otras organizaciones sociales, diferenciando si la participación es como socio/a y/o como miembro activo/a.

3. **Hasta un máximo de 1 punto:** Formación en cooperación y educación para el desarrollo

4. **Hasta un máximo de 2 puntos:** Jóvenes que no cuente con experiencia en el terreno en Programas de Cooperación o Voluntariado Internacional.

En caso de empate en la puntuación obtenida se tendrá en cuenta la adecuación de los/as jóvenes al perfil preferente.

La **LISTA** aprobada se publicará en el Tablón de Anuncios de la Diputación y en la misma se indicará el plazo de subsanación que, en los términos de artículo 71 de la Ley 30/92, se concede a los aspirantes.

Segunda Fase

Los/as jóvenes seleccionados/as entregarán los correspondientes justificantes compulsados relativos a los méritos puntuables en el currículum y participarán en un curso de formación.

Este curso será organizado por Cooperación Internacional de la Diputación de Granada.

Una vez realizada la acción formativa, la Comisión de Selección realizará una entrevista individual a cada joven para determinar los 10 perfiles más idóneos en función de los destinos y proyectos. En esta entrevista se valorará la asistencia y

aprovechamiento del curso formativo. La puntuación máxima resultado de la entrevista personal será de 5 puntos.

Puntuación total del proceso selectivo. Será la suma de las fases primera y segunda. En caso de empate en la puntuación obtenida la Comisión de Selección tendrá en cuenta la adecuación de los/as jóvenes al perfil preferente.

8. Compromisos de las personas seleccionadas

Previo a la incorporación en los programas de cooperación, cada una de las personas seleccionadas deberá aceptar documentalmente la realización del voluntariado para el que ha sido seleccionada, las condiciones en las que desarrollará dicho voluntariado, mediante documento presentado ante el Área de Cultura, Juventud y Cooperación Local (Anexo II), el compromiso de cada cooperante de:

1. Asistir al curso formativo y otras acciones preparatorias que con motivo de este Programa se han organizadas por

la Oficina de Cooperación Internacional y la Sección de Juventud de esta Diputación.

2. Participar activamente el correspondiente taller de información/orientación impartido por cada una de las ONGDS colaboradoras en este Programa de forma previa a la experiencia cooperante en el país de destino.

3. Cumplir las recomendaciones sanitarias correspondientes (vacunas, profilácticos, etc.), así como presentar un certifi-

cado médico del estado de salud de la persona voluntaria, de si tiene alguna enfermedad que requiera de control o tratamiento sanitario continuo.

4. Adaptarse a las condiciones de vida derivadas de la acción adjudicada.
5. Llevar a cabo las labores de voluntariado para las que ha sido seleccionada/o y permanecer en el país destino hasta la finalización del período de la experiencia, salvo en circunstancias extraordinarias que obliguen su regreso, las cuales tendrán que ser justificadas al Departamento de Cooperación de Internacional de la Diputación de Granada.
6. Facilitar las actuaciones de seguimiento y/o evaluación de la aplicación del programa. Si fuera necesario realizando un informe intermedio.
7. Presentar a la finalización, en un plazo máximo de 1 mes tras el regreso a España, una memoria de ejecución y valoración de la experiencia.
8. Participación en los seminarios y/o jornadas de evaluación sobre el desarrollo del programa y de cada una de las experiencias una vez finalizado el programa.
9. Compromiso durante el plazo de 12 meses para organizar al menos 3 acciones de sensibilización en la comarca de residencia así como colaborar en las diferentes actividades de sensibilización que se organicen tanto desde las diferentes ONGD's como desde las secciones de Cooperación al Desarrollo y de Juventud de la Diputación de Granada.
10. En toda información o publicación realizada relacionada con las actividades de los proyectos subvencionados, deberá hacer constar su participación en el Programa de Jóvenes Cooperantes de Diputación de Granada. En el caso de difusión escrita o gráfica se deberá utilizar en lugar visible la imagen corporativa de la Diputación de Granada Área de Cultura Juventud y Cooperación Local.
11. No haber recibido ninguna otra ayuda para el mismo fin o en su defecto especificar y/ o notificar qué ayudas se han recibido cuando se produzca.



infórmate en

**OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DIPUTACIÓN DE GRANADA**

Avda. de Andalucía, s/n. Edificio CIE, 1ª planta. 18014 Granada

Tlfn: 958 247 098 mlvmendia@dipgra.es www.dipgra.es

ENTIDADES COLABORADORAS

